



# CABILDEO CIUDADANO

EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



¿Quieres **cabildear** a favor o en contra de una pieza legislativa pero no sabes cómo hacerlo? Aquí te ofrecemos una guía sencilla sobre algunas gestiones básicas que puedes hacer en la Asamblea Legislativa:



## Paso a paso

- 1 Identifica el proyecto o resolución que te interesa y revisa el estatus en que se encuentra. La información principal que necesitas es el cuerpo de origen de la medida, su número y la comisión a la que fue asignada. En esta búsqueda te será útil el Sistema Único de Trámite Legislativo (SUTRA) disponible en la página web de la Oficina de Servicios Legislativos (OSL): <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/index.asp>
- 2 Una vez sepas en qué cuerpo legislativo y en cuál comisión se encuentra la medida, llama a esa comisión y pregunta cuál es su estatus.  
Aquí algunas preguntas que puedes hacerle a la comisión:
  - ▶ ¿Habrá vistas públicas? ¿Cuándo serán?
  - ▶ ¿Puede asignarme un turno para deponer en la vista pública?
  - ▶ ¿Cómo puedo hacerle llegar una ponencia?
  - ▶ ¿El informe será positivo o negativo?
- 3 También puedes verificar el calendario de vistas públicas en las páginas web de la Cámara de Representantes y el Senado. Estas fechas se publican con aproximadamente una semana de antelación.
- 4 Si eres citado a participar en una vista pública, deberás llevar una ponencia escrita. Este es el documento que leerás en la audiencia y que recoge tu opinión y sugerencias sobre la medida bajo discusión.
- 5 Si no eres citado a deponer o si te excusas de asistir a la vista, puedes entregar tu ponencia a la comisión. Al hacer esto, lleva dos copias: una para dejarla en la comisión y otra para que te la pongan como recibida y la puedas guardar en tu archivo. Considera entregar también una versión digital del documento, que podrías enviar por correo electrónico.
- 6 Verifica qué legisladores integran la comisión que evalúa el proyecto o resolución que te interesa. Para obtener esta información, puedes visitar las páginas web de la Cámara de Representantes y el Senado.
- 7 Enfoca tus primeros esfuerzos de cabildeo en los miembros de la comisión, pues son quienes tienen a cargo el informe que recomendará o no recomendará la aprobación de la medida que te interesa. A continuación, algunas gestiones que podrías realizar:
  - ▶ Solicita reunión con los legisladores o sus asesores para exponer tu punto de vista.
  - ▶ Envíales una carta en la que expongas tu parecer sobre la pieza legislativa. Indica también si la medida se debería aprobar tal y como está, si se debería aprobar con algunos cambios -y cuáles-, o si no se debería aprobar.
  - ▶ Puedes entregar las cartas personalmente en las oficinas legislativas o las puedes enviar por email. Si las entregas personalmente, recuerda llevar dos copias: una para dejarla en la oficina y otra para que te la lleves ponchada.
  - ▶ Antes de visitar El Capitolio personalmente, verifica dónde están ubicadas las oficinas que te interesan, pues el Distrito Capitolino se compone de varios edificios en los que hay despachos.
- 8 Después que hagas las gestiones pertinentes con la comisión y los legisladores que la componen, puedes ampliar tus esfuerzos al resto de los legisladores. Ante los demás puedes hacer las mismas gestiones que realizaste primero ante los miembros de la comisión.
- 9 Si la comisión emite un informe positivo (recomendando que la medida sea aprobada), la pieza legislativa pasará entonces a la Comisión de Calendarios, que es la que se encarga de preparar el listado de las resoluciones y los proyectos de ley que bajan a votación en las sesiones. Para saber cuándo podría bajar a votación la medida que te interesa, debes comunicarte directamente con el personal de esta comisión. Los Calendarios de Órdenes del Día de la Cámara de Representantes y del Senado se publican en sus respectivas páginas web.
- 10 Si el proyecto de ley, resolución conjunta o resolución concurrente que te interesa es aprobada en su cuerpo de origen, será enviado a evaluación y consideración ante el otro cuerpo legislativo. Ante este segundo cuerpo legislativo puedes realizar las mismas gestiones que hiciste en el primero.
- 11 El Gobernador es el funcionario que tiene la potestad de firmar o vetar los proyectos y resoluciones conjuntas que aprueba la Legislatura. Por esto, es importante que tus gestiones de cabildeo incluyan a La Fortaleza. Para hacerlo, puedes enviar cartas con tu parecer sobre la medida al Palacio de Santa Catalina o solicitar una reunión con los asesores legislativos del Primer Ejecutivo.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO



### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Tel.: 787-721-6040 Web: [www.camara.pr.gov](http://www.camara.pr.gov)

Dirección: PO Box 9022228

San Juan PR 00902-2228



### SENADO

Tel.: 787-724-2030 Web: [www.senado.pr.gov](http://www.senado.pr.gov)

Dirección: PO Box 9023431

San Juan PR 00902-3431



### LA FORTALEZA

Tel.: 787-721-7000 Web: [www.fortaleza.pr.gov](http://www.fortaleza.pr.gov)

Dirección: PO Box 9020082

San Juan PR 00902-0082



### OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tel.: 787-721-5200, exts. 331 y 305

Email: [participacion@oslpr.org](mailto:participacion@oslpr.org) Web: [www.oslpr.org](http://www.oslpr.org)

Dirección: PO Box 9023986, San Juan PR 00902-3986